



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4346**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, en relación al Programa de Capacitación Permanente para agentes municipales creado por Ordenanza Nº 10.466, lo siguiente:

- 1) ¿Qué cursos se han dictado como parte del Programa de Capacitación a partir de la asunción de la presente gestión municipal?
- 2) Detalle de las modalidades del dictado de los cursos, fechas en las que se dictaron, planta docente y listado de agentes municipales que participaron.
- 3) Si se han firmado convenios con establecimientos educativos públicos o privados o Universidades para el dictado de los mismos.
- 4) ¿Qué cursos se hallan planificados dictar para el presente año y, en tal caso, los años 2.006 y 2.007?

SALA DE SESIONES, 17 de marzo de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia